

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División Entidades Registradas del Mercado de Valores
Instituciones de Inversión Colectiva
C/ Edison, nº4
28006 Madrid

Madrid a 27 de enero de 2022

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
CARTERA MUDEJAR, SICAV S.A.

Muy señores nuestros:

Por la presente se comunica que el Consejo de Administración de la sociedad de referencia, tras ser informado por la Sociedad Gestora del cambio normativo en la “Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego”, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2022, ha acordado proponer la continuidad de la sociedad, y a estos efectos se informa de las implicaciones de índole fiscal de tal decisión:

A los efectos de aplicar el tipo de gravamen del 1% en el Impuesto sobre Sociedades, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, se deben cumplir las siguientes condiciones, cuyo cumplimiento de se comprobará por la AEAT:

- 1º. Sólo computan los accionistas que tengan acciones por valor $\geq 2.500\text{€}$ determinado según el valor liquidativo de la fecha de adquisición de las acciones.
- 2º. El número mínimo de 100 accionistas según apartado 1º deberá concurrir durante el número de días que represente $3/4$ partes del período impositivo.

Así mismo, considerando que la SICAV cumple con las condiciones que impone la normativa fiscal, se informa que se ha procedido a modificar el folleto de la SICAV incluyendo la información sobre el tipo concreto que resulta de aplicación en el impuesto de sociedades (1%), si bien existe el riesgo de que por razones sobrevenidas la SICAV pudiera tener que tributar al tipo general del citado impuesto.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

GESCOOPERATIVO SGIIC, S.A.